

intervención integral de la Administración ambiental; el Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; el Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, y el Real decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto ambiental de proyectos.

Este parque eólico dispone de la condición de instalación de producción eléctrica en régimen especial y de la autorización administrativa, otorgada por la Resolución del director general de Energía y Minas de fecha 22 de diciembre de 2005, para 24 aerogeneradores de 2.000 kW cada uno, con una potencia total 48 MW. Igualmente, dispone de la aprobación del proyecto ejecutivo, otorgada por la Resolución del director general de Energía y Minas de fecha 26 de febrero de 2008, para 21 aerogeneradores de 2.000 kW/unidad, con una potencia total de 42 MW.

Peticionario: Parque Eólico Pujalt, S.L, con domicilio social en la calle Can Ràbia, 3-5, 4.ª planta, 08017 Barcelona.

Exp.: 03/1189.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Ubicación del parque: En los términos municipales de Pujalt y Calonge de Segarra (Anoia), provincia de Barcelona. Los aerogeneradores se sitúan en los parajes denominados Pla d'en Carabassa, Estadellar y Plans d'en Ros, a unas alturas comprendidas entre 720 y 775 m.

Características principales: El parque eólico de Pujalt constará de 21 aerogeneradores de 2.000 kW de potencia unitaria, lo que equivale a una potencia total de 42 MW, constituidos por torres tubulares de 80 m de altura, rotor tripala de paso variable de 90 m de diámetro, con góndola provista de un alternador asíncrono que genera a 690 V. Dentro de cada aerogenerador en su parte superior se instalará un transformador elevador a 0,69/30 kV, de 2.100 kVA; la distribución eléctrica en el interior del parque a 30 kV irá enterrada con cables de aluminio unipolares tipo RHZ1, 18/30 kV, de secciones entre 95 y 400 mm², según las cargas máximas previsibles en cada circuito.

Para evacuar la energía generada en el parque se construirá la subestación de Veciana de 30/220 kV compartida con otros parques eólicos, la cual se conectará con el futuro nudo de Pujalt de 220 kV. Esta subestación no forma parte de este proyecto que se somete a información pública.

Presupuesto total: 47.130.855,04 euros. Incluye la línea eléctrica hasta la subestación Veciana.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el Proyecto modificado de ejecución redactado por el ingeniero técnico industrial José Antonio Gil Embid, colegiado núm. 4809, y visado con el número 000000 en fecha de 26.12.2007, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.

La relación de afectados se inserta al final de este Anuncio, y el Proyecto de generación eléctrica y el Estudio de impacto ambiental están a disposición del público, para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlos en las oficinas en la Dirección General de Energía y Minas, c. Provença, 339, 08037 Barcelona, en horario de 9h a 14h, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los titulares de fincas desconocidos o con domicilio ignorado.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—Eduard Solé Forcada, Jefe del Servicio de Producción en Régimen Especial.

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: TD=titular y domicilio; TN=torre núm.; MU=municipio; PO=polígono; PA=parcela; C=usos del suelo; S=Superficie en hectá-

reas; TA=Tipo de afectación; Leyenda de usos del suelo: C: labor secano.

Relación de Propietarios con bienes y derechos afectados por el parque eólico:

TD: Carulla Raich, Jose M.ª, Casa Carulla de l'Astor, 08282, Pujalt. MU: Pujalt. PO: 7. PA: 36. C. C. S: 0,0143. TA: Camino. S: 0,0005. TA: Zanja.

TD: Oliva Vila, Conchita, c. Rosa dels Vents 2, 43144, Vallmoll. MU: Pujalt. PO: 3. PA: 15. C. C. S: 0,0144. TA: Zanja.

TD: Oliva Vila, Conchita, c. Rosa dels Vents 2, 43144, Vallmoll. MU: Pujalt. PO: 3. PA: 34. C. C. S: 0,0062. TA: Camino. S: 0,0142. TA: Zanja.

TD: Segura Prat, Rosa, c. Major 21, 25200, Cervera. MU: Pujalt. PO: 6. PA: 62. C. C. S: 0,0261. TA: Camino.

TD: Solé Prat, José M.ª, c. Major 14, 08282, Pujalt. MU: Pujalt. PO: 3. PA: 2. C. C. S: 0,0504. TA: Camino. S: 0,0052. TA: Plataforma.

TD: Solé Prat, José M.ª, c. Major 14, 08282, Pujalt. MU: Pujalt. PO: 3. PA: 3. C. C. S: 0,2357. TA: Vuelo. TN, P01 S: 0,0702. TA: Camino.

TD: Solé Prat, José M.ª, c. Major 14, 08282, Pujalt. MU: Pujalt. PO: 3. PA: 75. C. C. S: 0,0007. TA: Zanja.

TD: Torradas Montala, Pere, Can Violan, 08787, Orpí. MU: Pujalt. PO: 9. PA: 132. C. C. S: 0,0496. TA: Camino.

18.386/08. Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas de información pública sobre el proyecto de instalación de producción eléctrica en régimen especial del Parque Eólico Alta Anoia, en los términos municipales de Pujalt, Veciana, Els Prats de Rei, Calonge de Segarra y Calaf (Exp. 03/1173).

Se somete al trámite de información pública la petición de declaración de utilidad pública, del proyecto de instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Alta Anoia, cuyas características se detallan a continuación.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; el Real decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; el Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; el Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental; el Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; el Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, y el Real decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto ambiental de proyectos.

Este parque eólico dispone de la condición de instalación de producción eléctrica en régimen especial y de la autorización administrativa, otorgada por la Resolución del director general de Energía y Minas de fecha 23 de diciembre de 2005, para 16 aerogeneradores de 2.000 kW cada uno, con una potencia total 32 MW. Igualmente, dispone de la aprobación del proyecto ejecutivo, otorgada por la Resolución del director general de Energía y Minas de fecha 12 de febrero de 2008, para 10 aerogeneradores de 1.800 kW/unidad y 5 de 2.000 kW/unidad, con una potencia total 28 MW.

Peticionario: Parque Eólico Alta Anoia, S. L, con domicilio social en la calle Can Ràbia, 3-5, 4.ª planta, 08017 Barcelona.

Exp.: 03/1173.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Ubicación del parque: En los términos municipales de Pujalt, Veciana, Prats de Rei, Calonge de Segarra i Calaf (Anoia), provincia de Barcelona. Los aerogeneradores se sitúan en los parajes denominados Montgrès, Eres de la

Guàrdia, Pla de Girifrés, Pla de la Sala y Pla de Conill, a unas alturas comprendidas entre 760 y 796 m.

Características principales: El parque eólico de Alta Anoia constará de 10 aerogeneradores de 1.800 kW y 5 aerogeneradores de 2.000 kW de potencia unitaria, lo que equivale a una potencia total de 28 MW, constituidos por torres tubulares de 80 m. de altura, rotor tripala de paso variable de 90 m de diámetro, con góndola provista de un alternador asíncrono que genera a 690 V. Dentro de cada aerogenerador en su parte superior se instalará un transformador elevador a 0,69/30 kV, de 2.100 kVA; la distribución eléctrica en el interior del parque a 30 kV irá enterrada con cables de aluminio unipolares tipo RHZ1, 18/30 kV, de secciones entre 95 y 400 mm², según las cargas máximas previsibles en cada circuito.

Para evacuar la energía generada en el parque se construirá la subestación de Veciana de 30/220 kV compartida con otros parques eólicos, la cual se conectará con el futuro nudo de Pujalt de 220 kV. Esta subestación no forma parte de este proyecto que se somete a información pública.

Presupuesto total: 33.161.508,54 euros. Incluye la línea eléctrica hasta la subestación Veciana.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el Proyecto modificado de ejecución redactado por el ingeniero técnico industrial José Antonio Gil Embid, colegiado núm. 4809, y visado con el número 000000 en fecha de 26.12.2007, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.

La relación de afectados se inserta al final de este Anuncio, y el Proyecto de generación eléctrica y el Estudio de impacto ambiental están a disposición del público, para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlos en las oficinas en la Dirección General de Energía y Minas, c. Provença, 339, 08037 Barcelona, en horario de 9 h a 14 h, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los titulares de fincas desconocidos o con domicilio ignorado.

Barcelona, 4 de marzo de 2008.—Eduard Solé Forcada, Jefe del Servicio de Producción en Régimen Especial.

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: TD=titular y domicilio; TN=torre núm.; MU=municipio; PO=polígono; PA=parcela; C=usos del suelo; S=Superficie en hectareas; TA=Tipo de afectación; Leyenda de usos del suelo: C: labor secano.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el parque eólico:

TD: Llorens Montserrat, Jaime, c. del Pati s/n., 08282, St. Martí Sesgueioles. MU: Pujalt. PO: 9. PA: 107. C. C. S: 0,0216. TA: Camino. S: 0,0114. TA: Zanja.

TD: Vilafranca Barcardit, Ramón, Casa Gabarro s/n, 08289, Veciana. MU: Pujalt. PO: 9. PA: 330. C. C. S: 0,0292. TA: Vuelo; TN: A13.

19.371/08. Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (Exp. 00045364/06, Ref. A-10229-RL).

A los efectos que prevén la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo reconocimiento

de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en la Av. Paral·lel, 51, de Barcelona.

Expediente: 00045364/06; ref.: A-10229-RL.

Finalidad: ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución de energía eléctrica, en el término municipal de els Plans de Sió (la Segarra).

Objeto: autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados, a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: nueva línea aérea-subterránea 25 kV, simple circuito (preparada para doble circuito L-2 «Pallargues» y L-5 «Sisteró», de nueva subestación «Mont-roig» a la línea aérea 25 kV «Tarroja».

Características:

Línea subterránea 25 kV L-2 «Pallargues»:

Origen: nueva posición de línea 25 kV a la SET Mont-roig.

Final: nuevo apoyo metálico núm. 0, de la línea aérea 25 kV, simple circuito L-2 «Pallargues».

Término municipal: els Plans de Sió.

Tensión: 25 kV.

Longitud en km.: 0,080 (rasa).

Número de circuitos: un.

Número de conductores de la línea: tres.

Material de los conductores: aluminio.

Sección en mm²: 240.

Línea aérea, simple circuito, 25 kV L-2 «Pallargues»:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 0, de la línea aérea 25 kV, simple circuito, L-2 «Pallargues».

Final: nuevo apoyo metálico núm. 1, de la línea aérea 25 kV, simple circuito (preparada para doble circuito), a la línea aérea 25 kV «Tarroja».

Término municipal: els Plans de Sió.

Tensión: 25 kV.

Longitud en km.: 0,022.

Número de circuitos: un.

Número de conductores de la línea: tres.

Material de los conductores: aluminio-acero.

Sección en mm²: LA-110.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 18,00 m.

Vano medio: 21,65 m.

Línea subterránea 25 kV L-5 «Sisteró»:

Origen: nueva posición de línea 25 kV a la SET Mont-roig.

Final: nuevo apoyo metálico núm. 0, de la línea aérea 25 kV, simple circuito, L-5 «Sisteró».

Término municipal: els Plans de Sió.

Tensión: 25 kV.

Longitud en km.: 0,080 (rasa).

Número de circuitos: un.

Número de conductores de la línea: tres.

Material de los conductores: aluminio.

Sección en mm²: 240.

Línea aérea, simple circuito, 25 kV L-5 «Sisteró»:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 0, de la línea aérea 25 kV, simple circuito, L-5 «Sisteró».

Final: nuevo apoyo metálico núm. 1, de la línea aérea 25 kV, simple circuito (preparada para doble circuito), a la línea aérea 25 kV «Tarroja».

Término municipal: els Plans de Sió.

Tensión: 25 kV.

Longitud en km.: 0,022.

Número de circuitos: un.

Número de conductores de la línea: tres.

Material de los conductores: aluminio-acero.

Sección en mm²: LA-110.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 18,00 m.

Vano medio: 21,65 m.

Línea aérea, simple circuito (preparada para doble circuito) 25 kV a línea «Tarroja»:

Origen: nuevo apoyo metálico núm. 1, de la línea aérea 25 kV, simple circuito (preparada para doble circuito), a la línea aérea 25 kV «Tarroja».

Final: nuevo apoyo metálico núm. 144 (preparado para doble circuito), de la línea aérea 25 kV «Tarroja».

Término municipal: els Plans de Sió.

Tensión: 25 kV.

Longitud en km.: 2,350.

Número de circuitos: un (preparada para dos circuitos).

Número de conductores de la línea: tres.

Material de los conductores: aluminio-acero.

Sección en mm²: LA-110.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 18,59 m.

Vano medio: 167,85 m.

Línea aérea, simple circuito, 25 kV «Tarroja»:

Origen: apoyo de madera núm. 143, existente, de la línea aérea 25 kV, simple circuito, «Tarroja».

Final: apoyo de madera núm. 146, existente, de la línea aérea 25 kV, simple circuito «Tarroja».

Término municipal: els Plans de Sió.

Tensión: 25 kV.

Longitud en km.: 0,125.

Número de circuitos: un.

Número de conductores de la línea: tres.

Material de los conductores: aluminio-acero.

Sección en mm²: LA-56 existente.

Tipo de aislamiento: polimérico.

Material nuevos apoyos: metálicos.

Altura media: 14,00 m.

Vano medio: 62,47 m.

Término municipal: els Plans de Sió (Segarra).

Presupuesto: 173.000 euros.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto mencionado, cuya relación se detalla al final de este Anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados y han sido omitidos, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de Lleida, Av. del Segre, 7, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas, en un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente Anuncio.

Lleida, 25 de febrero de 2008.—El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, Pere Mir Artigues.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polygono número; PN=parcela número; TMA=término municipal de afección; A=afección; SVC=superficie de paso para vigilancia y conservación (m²); SV=servitud de vuelo (m²); OS=ocupación apoyos (m²); ZIL=zona influencia línea (m²); OT=ocupación temporal (m²); CT=clase de terreno.

FN=9; TD=Francisco Pomés Tarruella, c. Nou, núm. 46, 25200 Cervera; PO=7; PN=252; TMA:els Plans de Sió; SVC=141,37; SV=336,30; OS=—; ZIL=470,72; OT=27,01; CT=cultivo seco.

FN=11; TD=Josep Maria Segura Fontanelles, c. Foix, núm. 19, 25214 les Oluges; PO=7, 8 y 9; PN=239, 52 i 121, respectivamente; TMA:els Plans de Sió; SVC=630,46; SV=2.456,88; OS=—; ZIL=2.011,35; OT=11,46; CT=cultivo seco.

FN=14; TD=Josep Batalla Pujol, Av. Agustí Ros, núm. 32, 25310 Agramunt; PO=7 i 8; PN=236 i 134, respectivamente; TMA:els Plans de Sió; SVC=191,04; SV=276,07; OS=—; ZIL=517,25; OT=11,11; CT=cultivo seco.

FN=15; TD=Josep Maria Rovira Rovira, c. Raval, núm. 17, 25212 les Pallargues; PO=8; PN=132; TMA:els

Plans de Sió; SVC=197,42; SV=413,64; OS=1,88; ZIL=658,14; OT=285,92; CT=cultivo seco.

FN=20; TD=Josep Maria Creus Serra, pg. Corregidor, núm. 16, 1.º, 25200 Cervera; PO=9; PN=108, 120 i 122; TMA:els Plans de Sió; SVC=429,67; SV=1.374,84; OS=0,77; ZIL=2.021,82; OT=62,00; CT=cultivo seco.

19.439/08. **Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas, de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (Exp. 0009087/08, Ref. A-10675-RSE).**

A los efectos que prevé la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en la Av. Paral·lel, 51, 08004 Barcelona.

Expediente: 00009087/08, ref. A-10675-RSE.

Características: proyecto de ejecución por la ampliación de una posición de línea 110 kV en la subestación «SE Mollerussa», en el término municipal de Mollerussa (Pla d'Urgell).

Finalidad: mejorar la calidad del servicio de la zona.

Presupuesto: 334.040,00 euros.

Término municipal afectado: Mollerussa.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Lleida, Av. del Segre, núm. 7, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 18 de marzo de 2008.—El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, Pere Mir Artigues.

19.451/08. **Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (Exp. 00040510/06, Ref. A-10193-RL).**

A los efectos que prevé la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en la Av. Paral·lel, 51, Barcelona.

Expediente: 00040510/06.

Ref.: A-10193-RL.

Descripción de la instalación: línea aérea de 110 kV, de doble circuito, desde la subestación SE Mont-roig hasta la subestación SE Tàrrega, en los términos municipales de els Plans de Sió y Tàrrega (la Segarra).

Características técnicas:

Origen de la variante: subestación SE Mont-roig.

Final de la variante: subestación SE Tàrrega.

Tensión nominal: 110 kV.

Longitud: 10.265 metros.

Número de circuitos: 2.

Número y tipo de conductores: 6, LA-455 de Al-Ac.

Número y tipo de cable de tierra: 1 OPGW 95/55.